



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 070-2025-MDS/A-GM

Socabaya, 04 de marzo de 2025.

VISTOS:

Informe N° 00067-2025-MDS/A-GM-GDS; Proveído N° 519-2025-MDS/A-GM; Informe N° 00169-2025-MDS/A-GM/OPP; y demás recaudos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 195°, establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el artículo II de su Título Preliminar que, la autonomía que la Constitución Política otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Día Internacional de la Mujer, antes denominado Día Internacional de la Mujer Trabajadora, conmemora cada 8 de marzo la lucha de las mujeres por su participación en la sociedad y su desarrollo íntegro como persona, en pie de igualdad con el hombre.

Que, mediante Informe N° 00067-2025-MDS/A-GM-GDS la Gerenta de la Gerencia de Desarrollo Social presenta el Plan de Trabajo denominado "HOMENAJE A LA MUJER DE SOCABAYA POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER - 2025", considerando un Presupuesto ascendente a S/ 46,700.00 soles (Cuarenta y seis mil setecientos con 00/100 soles), el mismo que tiene como objetivo general homenajear y sensibilizar a la población femenina del distrito por conmemorarse el Día Internacional de la Mujer, remitiéndolo para su atención.

Que, con Informe N° 00169-2025-MDS/A-GM/OPP la Oficina de Planificación y Presupuesto señala que se cuenta con el crédito presupuestario para el Plan de Trabajo denominado "HOMENAJE A LA MUJER DE SOCABAYA POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER - 2025" por un monto de S/ 46,700.00 soles (Cuarenta y seis mil setecientos con 00/100 soles).

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 129-2021-MDS de fecha 08 de noviembre de 2021, se delega facultades a esta Gerencia, para la Aprobación de Planes de Trabajo; por lo que en uso de estas facultades atribuidas;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo denominado "HOMENAJE A LA MUJER DE SOCABAYA POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER - 2025" presentado por Salud Preventiva a través Sub Gerencia de Programas Sociales, con un presupuesto de S/ 46,700.00 soles (Cuarenta y seis mil setecientos con 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social, para que en el plazo de tres (03) días hábiles de culminada la ejecución del Plan de Trabajo, deberá presentar al despacho de Gerencia Municipal, el informe de Evaluación de sus actividades comprendidas en el Plan de Trabajo denominado "HOMENAJE A LA MUJER DE SOCABAYA POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER - 2025", debiendo señalar los objetivos, resultados y/o logros cuantitativos y cualitativos obtenidos en su realización.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración, la determinación y supervisión del correcto procedimiento para la adquisición de bienes y/o contratación de los servicios enmarcados en el Plan de Trabajo denominado "HOMENAJE A LA MUJER DE SOCABAYA POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER - 2025", cautelando el cumplimiento de las disposiciones de Tesorería y demás normativa vigente.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la notificación de la presente resolución a todas las áreas involucradas con la realización del Plan de Trabajo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA
CPC, José Damián CHAQUE CHURA
GERENTE MUNICIPAL